

dad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018003098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Urbana, solar en la villa de Almonte, con entrada a la calle Miguel Hernández, sin número de gobierno. Tiene una superficie de 155,20 metros cuadrados; linda: Frente, calle Miguel Hernández; derecha, entrando, finca segregada, y por la izquierda y fondo, finca registral número 1.993. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.287, libro 305, folio 79, finca 2.204.

Tasada para subasta en 10.260.000 pesetas.

2.ª Urbana, solar en la villa de Almonte, con entrada a la calle Miguel Hernández, sin número de gobierno. Tiene una superficie de 653,28 metros cuadrados; linda: Frente, calle Miguel Hernández; derecha, entrando, finca registral 2.204 y finca segregada, y por la izquierda, finca registral 3.534, y fondo, José Naranjo Díaz y Juana Teresa Martínez Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.287, libro 305, folio 77, finca 1.993.

Tasada para subasta en 23.940.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 4 de julio de 1998.—El Juez, Justo Gómez Romero.—Secretario.—44.097.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 número 803/1997, instado por la Procuradora doña Paloma Guijarro Rubio, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Canarias, contra doña María Elisabeth Álamo Santana, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María Elisabeth Álamo Santana que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 29 de octubre de 1998, a las once horas y al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.002.425 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.002.425 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 3492000018 080397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente a cada subasta.

Tercero.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la cantidad a consignar en la mencionada cuenta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 41. Piso vivienda F, situado en la planta tercera de vivienda y cuarta del edificio denominado «Atlántico V», radicante en los alrededores de la Feria del Atlántico, del término muni-

cipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su acceso por el portal número 15. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, conrellano de escaleras, por donde tiene su entrada; a la espalda, con espacio vacío; a la derecha, entrando, en el aire, con área que rodea al edificio, y a la izquierda, con el piso vivienda E de esta misma planta. Cuota de participación. Es de 1,740 centésimas. Título: El de compra a los esposos don Manuel Marrero Hernández y doña María del Carmen García Gil. Inscrición. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, al folio 128 del libro 344 de la sección tercera, tomo 2.205, finca número 34.000, inscripción novena.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a la deudora, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente, conforme estipula la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de julio de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—44.109.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 209/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María de los Angeles García de Quevedo Ruiz, contra don José Vázquez Suárez y doña Josefá González Romero, a los cuales se le notifica, por medio del presente el señalamiento, de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de octubre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de noviembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin suyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Rústica. Parcela número 9.167, del término de Las Cabezas de San Juan, zona regable del Bajo Guadalquivir, de cabida 14 hectáreas 3 áreas. Linda: Al norte, parcela 9.162, de la que la separa el desagüe IX-2-6-12; este, parcela 9.166 de la que la separa el camino rural F-6; sur, parcela 9.168, que la separa la acequia 3-IX-24-2, y oeste, parcela número 9.168, de la que separa la acequia 3-IX-24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.344, libro 170, folio 107, finca número 9.855. Valorada en la suma de 15.372.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 30 de abril de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaría.—44.040.

LOGROÑO

Edicto

Don Fernando Sevilla Santiago, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 239/1998, a instancia de don César Fernández de Bobadilla y Prada y su esposa, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente finca rústica, hoy urbana, en jurisdicción de Nájera, cuya descripción es la siguiente:

En «La Tejera», hoy catastrada en el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles como en carretera de Santo Domingo y señalada con el número 6, solar, antes suelo rústico, de una extensión superficial de 1.048 metros cuadrados y que se halla integrando la parcela catastral con referencia 1871101 WM2917 B0001 YT, y que linda: Por el norte, desagüadero del río Prado; sur, don Pedro Nanclares, hoy Bodega Interlocal Cooperativa (BINCO) de Nájera; este, río Najerilla, y oeste, finca propiedad del promotor don César Fernández de Bobadilla y Prada.

Por el presente se cita a don Tomás Cordón Sesma y don Gonzalo y don Jaime García Baquero, como transmitentes en fecha 9 de abril de 1974 de la cuarta parte indivisa y a los desconocidos herederos de don Domingo de Guzmán Lacalle Matute, de doña Cándida Leponta y de don Emilio Lacalle Matute por desconocerse su domicilio, así como a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, para que en el plazo de diez días puedan comparecer a oponerse a dicha acción.

Dado en Logroño a 16 de julio de 1998.—El Secretario, Fernando Sevilla Santiago.—44.128.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Llanos de Aridane,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1998, seguidos en este Juzgado a instancias de la entidad Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Dionisio Castro Pérez, contra don José Miguel Hernández Riverol, con domicilio en la calle Ugranfir, 12, de esta ciudad, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por

el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una de ellas, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3764, código 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Solar situado en la Montaña de Tenisca, del término municipal de Los Llanos de Aridane, que mide 75 metros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con don Sigfredo Torres Gómez; izquierda, calle Juniona; frente, solar de don Patricio Hernández Perdomo, y fondo, calle Guayafanta. En su interior existe un edificio de cuatro plantas de alzada demarcado con el número 10 de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, finca registral número 16.851, tomo 1.321, libro 269, folio 36.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.241.250 pesetas.

Dado en Los Llanos de Aridane a 20 de junio de 1998.—El Juez, Miguel Palomino Cerro.—La Secretaría.—44.008.

LUARCA

Edicto

Doña Rosario Palenque Lus, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Luarca,

Hace saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 75/1997, seguidos en este Juzgado a instancias del Banco Popular Español, representado por la Procuradora doña Blanca García Herrero, contra don José Antonio López Lantaron y doña María Jesús Álvarez de la Fuente, se ha acordado sacar la tercera subasta, en la sección civil de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, en virtud de providencia dictada en fecha 24 de julio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 3329000018007597, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda

subasta que es el 75 por 100 de la primera, siendo el 20 por 100 de 17.613.576 pesetas, las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al demandado en caso de no ser hallado en la finca subastada.

Bienes que se subastan

Parcela de terreno de 40 áreas 75 centiáreas, en la que se encuentra una nave industrial que ocupa 1.250 metros cuadrados, de estructura metálica, con bloques de hormigón y techo de urralita, de una sola planta. Linda el todo: Norte, en un frente de 50 metros, finca 438 del polígono 10, de don José Antonio López Lantarón y esposa; sur, en un frente de 50 metros, carretera de Navia a Teifaros; este, en línea de 77 metros, la misma finca descrita para el lindero norte; oeste, camino de las Canteiras, también en línea de 86 metros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Navia al tomo 441, libro 106, folio 115, finca registral número 18.146.

Responde esta finca respecto de la hipoteca que se constituye de 24.850.000 pesetas de principal, de pago de intereses por 14.910.000 pesetas y de 4.970.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa, a efectos de subasta, en 44.730.000 pesetas.

Finca número 438 del polígono 10 de la zona de concentración parcelaria de la zona de Andes, rústica, terreno dedicado a labor seco, con una superficie de 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, finca 439 de Concepción Suárez Suárez; sur, carretera de Navia a Teifaros y don Pedro González Suárez, hoy finca anterior; este, finca 437, de don Saturnino Gayo Iglesias; oeste, camino de las canteras y don Pedro González Suárez, hoy finca anterior. Es resto de finca de otra de mayor cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navia al tomo 441, libro 106, folio 120, finca registral número 16.432.

Responde esta finca respecto de la hipoteca que se constituye de 3.850.000 pesetas de principal, de 2.310.000 pesetas para pago de intereses, y de 770.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa, a efectos de subasta, en 6.930.000 pesetas.

Dado en Luarca a 24 de julio de 1998.—El Juez.—44.131.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.042/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Esteban Jabardo Margareto, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Fernández Lizcano y don Sisenando José Ledo Caseiro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes